



FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

I. Nombre de la regulación.	II. Fecha de expedición o publicación.
Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de Casos de Violencia en Razón de Género Contra las Mujeres al Interior del Gobierno Municipal de Chihuahua.	S. O fecha 13 de Septiembre de 2017 y publicado en la Gaceta no. 5-1 del 02 de Octubre de 2017
III. Vigencia de la regulación.	IV. Autoridades que la emiten.
N/A	H. Ayuntamiento de Chihuahua
V. Autoridades que la aplican.	
Instituto Municipal de las Mujeres, Seguridad Pública Municipal, Subdirección de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género	
VI. Ámbito de Aplicación	
Municipal	
VII. Fecha en que ha sido actualizada.	VIII. Tipo de ordenamiento jurídico.
Fecha 28 de febrero de 2022 publicado en Gaceta No. 213-I	Protocolo
IX. Índice de la Regulación.	
N/A	
X. Objeto de la Regulación.	
Regular el funcionamiento del Comité de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género, como órgano consultivo y de colaboración, en materia de Seguridad Pública, el cual ejercerá sus funciones y acciones bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez, en estricto apego a los derechos humanos.	
XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados.	
La visión científica, analítica y política entre mujeres y hombres, que contribuye a construir una sociedad donde tenga el mismo valor, mediante la eliminación de las causas de opresión de género, promoviendo la igualdad, la equidad, el bienestar de las mujeres, oportunidades para acceder a los recursos económicos, y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones	



XII. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación.	
Reglamento para el Funcionamiento de Órganos de Colaboración y Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua	
XIII. Trámites o servicios relacionados con la regulación	
N/A	